Estimados/as Sres./as.:

Desde el 1 de febrero de 2016 todas las facturas emitidas con cargo a la Universidad de Salamanca deben incluir los datos de Oficina Contable, Órgano Gestor, Unidad Tramitadora y Órgano Proponente. Por ello le facilitamos los que deben incluir en la factura correspondiente al bien o servicio que hemos solicitado a su empresa:

Universidad de Salamanca

CIF: Q3718001E

Patio de Escuelas Menores, 1

37008 Salamanca

Campo	***Clave***	***Descripción***
Oficina Contable	U01400001	Universidad de Salamanca
Órgano Gestor	U01400001	Universidad de Salamanca
Unidad Tramitadora		
Órgano Proponente		

Se les advierte de que en caso de no incluir dichos datos la factura podrá ser rechazada por la Universidad de Salamanca. Pueden Vds. consultar la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio (BOE 25.06.2015), en cuyo anexo se establece cómo reflejar en la factura electrónica los campos órgano gestor, oficina contable, unidad tramitadora y órgano proponente, en el enlace:

http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-6662&p=20140625&tn=0%E2%9F%A8=eu

Reciban un cordial saludo.